

177

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2016-154

Conforme al art 114 del Código General del Proceso, la secretaria envié las copias solicitadas por la coordinadora de cobro coactivo seccional Bogotá, con los requisitos allí solicitados.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy

1 JUL 2020
El secretario,

VICTOR M. ROMERO C.